



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 10

DÍA 5 DE MARZO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día cinco de marzo de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2014

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 26 de febrero de 2014, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

3.1.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2301/CM/1

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda anular la liquidación 2301/CM/1 presentada por Servicio de aguas por los motivos que se expresan a continuación:



"Error en año"

3.2.- EXPEDIENTE DE PLUSVALÍA

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, que se detallan a continuación, con sus respectivas liquidaciones:

PERÍODO: 2.014

Número	F.Trasm.	Descripción	Importe
149	06/02/14	2º IZDA	1.297,10
150	26/12/13	PISO 1º	0,00
151	25/09/13	PISO 1º	0,00
152	25/06/13	PISO 3º Y TRASTERO	1.359,66
153	22/06/12	NAVE INDUSTRIAL	7.244,52
154	05/12/13	NAVE INDUSTRIAL	957,31
155	23/12/13	PARCELA R.2.A.2	1.587,06
156	04/12/13	2ºA, TRASTERO 8 Y GARAJE 29 EN SOT 2º	756,88
157	08/12/13	1ºD, GARAJE 9 Y TRASTERO 9	421,43
158	20/03/05	ATICO H	0,00
159	02/07/13	ATICO H	829,58
160	20/03/05	GARAJE 7	0,00
161	02/07/13	GARAJE 7	47,00
162	02/07/13	TRASTERO 12	40,81
163	20/03/05	TRASTERO 12	0,00
164	02/07/13	PARTE DE PARCELA 3-E DE LA U.E.21	2.320,59
165	15/11/01	MITAD DE LOCAL COMERCIAL EN PB	0,00
166	29/03/13	MITAD DE LOCAL COMERCIAL EN	1.282,92



		PB	
167	29/03/13	GARAJE 15	38,88
168	15/11/01	GARAJE 15	0,00
169	15/11/01	3ºF Y TRASTERO 22	0,00
170	29/03/13	3ºF Y TRASTERO 22	720,46
171	29/03/13	MITAD DE CASA	774,83
172	15/11/01	MITAD DE CASA	0,00
173	15/11/01	MITAD DE CASA	0,00
174	25/10/13	5ºA	509,18
175	25/10/13	LOCAL COMERCIAL O GARAJE EN PB	148,24
176	03/12/13	GARAJE N° 6	0,00
177	19/08/13	4º IZDA	829,58
178	19/08/13	GARAJE 51	72,97
179	10/10/13	UNIFAMILIAR N° 3	371,20

TOTAL PERÍODO: 21.610,20

TOTAL.....: 21.610,20

4.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013 POR EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Visto el estado de cuentas presentado por D^a M^a Teresa Ruiz San Francisco, Tesorera-Recaudadora de este Ayuntamiento de Haro, comprensivo de los gastos e ingresos realizados en la cuenta de recaudación durante el año 2013.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de 27 de febrero de 2014.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el estado de cuentas presentado, en los términos siguientes:

* A favor del Ayuntamiento, por rein-



tegro de gastos por anotaciones de embargo	235,82 euros
* A favor del Ayuntamiento, por reintegro de costas en los expedientes ejecutivos tramitados a través de las Entidades Financieras	620,54 euros
* A favor del Ayuntamiento, por intereses ingresados en la cuenta de Recaudación, cuenta restringida	2.054,24 euros
* A favor del Ayuntamiento, por intereses devengados por aplazamientos.	526,74 euros

No se han producido gastos por liquidación de intereses, comisiones, devoluciones bancarias, anotaciones en los Registros de la Propiedad y de Bienes Muebles y por aplazamientos.

5.- EXPEDIENTE 71/2014 DE DECLARACIÓN DE FALLIDO DE PERSONA 943652

Dada cuenta del expediente tramitado por el Departamento de Tesorería-Recaudación, relativo a la declaración de fallido del contribuyente nº 9955 y 943652, cuyos datos personales constan en el anexo a este acuerdo.

Comprobado que se han seguido los pasos para la cobranza de los débitos y han resultado incobrables en el procedimiento de recaudación por el motivo que se justifica en el expediente.

Visto lo dispuesto en el art. 61 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en materia de (lo que corresponda), en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Declarar fallido al deudor que figura en el expediente presentado por un importe de 921,29 euros, importe formado por: Impuesto de Bienes Inmuebles (8.009/2.013); sus recargos correspondientes.

2).- Dar traslado de la misma a los departamentos de Rentas y Exacciones y Recaudación.

6.- RENUNCIA A LOS PUESTOS NÚMEROS 19/20/21/22/23 DEL MERCADILLO DE LOS MARTES POR DOÑA MANOLI JIMÉNEZ GABARRI

Vista solicitud de fecha 15 de octubre de 2013, de D^a Manoli Jiménez Gabarri de renuncia al puesto n^o 19/20/21/22/23 del mercadillo de los martes, para poder ser adjudicataria del puesto n^o 10 para los martes, que considera mejor ubicado, que dejó su hermana D^a Daría Catalina Jiménez Gabarri.

Visto el decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aceptar la renuncia de D^a Manoli Jiménez Gabarri al puesto n^o 19/20/21/22/23 del mercadillo de los martes, con efectos desde el día 1 de enero de 2014.

2).- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, a la Policía Local y a Intervención, a los efectos oportunos.

7.- RENUNCIA AL PUESTO NÚMERO 13 DEL MERCADILLO DE LOS MARTES Y AL PUESTO NÚMERO 14B DEL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS, DE DOÑA PATRICIA AMIANO SÁNCHEZ



Vista solicitud de fecha 27 de febrero de 2014, de D^a Patricia Amiano Sánchez de renuncia al puesto n^o 13 del mercadillo de los martes y al puesto n^o 14B del mercadillo de los sábados.

Visto el decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aceptar la renuncia de D^a Patricia Amiano Sánchez de renuncia al puesto n^o 13 del mercadillo de los martes y al puesto n^o 14B del mercadillo de los sábados, con efectos desde el día 1 de enero de 2014.

2).- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, a la Policía Local y a Intervención, a los efectos oportunos.

8.- RENOVACIÓN PUESTOS MERCADILLO 2014

Dada cuenta de la relación de solicitudes de renovación de puestos del mercadillo municipal para el año 2014.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de mercadillo municipal, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar la relación de adjudicatarios de puestos en el Mercadillo Municipal con la correspondiente asignación de puestos destinados a la venta ambulante para el año 2014:

MERCADILLO DE LOS MARTES

<u>Nombre</u>	<u>Puestos</u>	<u>M2</u>	<u>Producto</u>
---------------	----------------	-----------	-----------------



Rosa M. Arnáiz Heras	1	18	Hortalizas
Antonio Ríos Barrasa	2	18	Hortalizas
Diego Martínez Casorrán	3	18	Alimentac.
M ^a Teresa López Angulo	4	18	Hortalizas
Félix García Casero	5/6	16,50	Hortalizas
José M ^a Ríos Barrasa	7	12	Hortalizas
M ^a Jesús Pérez Villar	8	7,5	Hortalizas
José del Campo Ezquerro	9	36	Fruta
Manoli Jiménez Gabarri	10	18	Ropa
José Ignacio García Marco	11-A	21	Fruta y Verd.
Rafael Barrul Ferreduela	11-B	15	Complement.
Esther Gabarri Gabarri	12	18	Textil
Jesús Jiménez Morales Calzado	13	30	Textil y
Guadalupe Borja Borja	14	24	Ropa
Pilar Borja Vargas	15/16/17	22,5	Ropa
Enrique Gabarri Escudero	18/19/20	22,5	Textil
M ^a Antonia Gabarri Amador	21/22/23	22,5	Textil

MERCADILLO DE LOS SÁBADOS

<u>Nombre</u>	<u>Puestos</u>	<u>M2</u>	<u>Producto</u>
Rosa M. Arnáiz Heras	1	18	Hortalizas
Antonio Ríos Barrasa	2	18	Hortalizas
Mercedes Gabarri Gabarri y Tex.	3	18 (2ºsem.)	Bisutería
M ^a Teresa López Angulo	4	18	Hortalizas
Verónica Jiménez Jiménez	5 y 6	16,5	Ropa
José M ^a Ríos Barrasa	7	12	Hortalizas
M ^a Jesús Pérez Villar	8	7,5	Hortalizas
José A. Ruíz Martínez	9	36	Hortalizas



Santiago Gómez Jaras	10	36	Encurtidos
José Jiménez Gabarri Ferrete.	11	45	Textil y
Perla M. González Pérez	12-A	21	Textil/bis
Juan A. Peralta Pérez Complem.	12-B	24	Textil y
David Romero Duval	13	45	Calzado
Concepción Borja Cerreduela	15/16	15	Ropa
Darío A. Gabarri Jiménez	17/18	15	Ropa
Manuel García Vitoria	19/20/21/22	30	Ropa
Fco. Javier Marín Calle	24/25/26/27	30	Ropa
Enrique Gabarri Escudero	28/29/30	22,5	Textil
Pilar Borja Vargas	31/32	15	Ropa

2).- Dar traslado de este acuerdo a los concesionarios a fin de que se personen en los servicios de Intervención del Ayuntamiento para hacer efectivo el pago de la cuota correspondiente a la concesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de esta materia, y presentar fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas y del DNI.

3).- Las concesiones de reserva de espacio serán extinguidas si el interesado, sin causa justificada, falta durante tres días seguidos en los días de mercadillo, no teniendo derecho a indemnización alguna.

4).- Todos los concesionarios deberán observar las normas mínimas y dejar el espacio sobre el que se asientan en las debidas condiciones de limpieza.

5).- Dar traslado de este acuerdo a la Jefa de Negociado de Servicios Generales, a la Intervención Municipal y a la Policía Local, a los efectos oportunos.

9.- SOLICITUD DE D.GLORIA ZABALA RUIZ, DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA FOSA N° 120 DE LA CALLE DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL



Dada cuenta de la instancia presentada por D^a M^a Gloria Zabala Ruiz, solicitando que la fosa n^o 120 de la calle de La Capilla del Cementerio Municipal, que figura a nombre de D. Manuel Ruiz Ugarte y D. Adolfo Zabala Resa, el 50% correspondiente a D. Manuel Ruiz Ugarte pase a nombre de sus herederos D. Alejandro Barrio Pozo y D^a M^a Gloria Zabala Ruiz.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

Visto el decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar el cambio de la fosa n^o 120 de la calle de La Capilla figurando a nombre de D. Alejandro Barrio Pozo y D^a. M^a Vega Gloria Zabala Ruiz, por el 50 por ciento correspondiente a D. Manuel Ruiz Ugarte, y D. Adolfo Zabala Resa.

2).- Aprobar la liquidación de las tasas municipales por importe de 190,08 euros.

10.- SOLICITUD DE SERVICIOS FUNERARIOS DE HARO, S.L. PARA REDUCCION DE UN RESTO EN LA FOSA 191 DE LA CALLE DE LA CAPILLA

Dada cuenta de la instancia presentada por Servicios Funerarios de Haro, S.L., solicitando la reducción un resto en la fosa n^o 191 de la calle de La Capilla.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar la reducción un resto en la fosa n^o 191 de la calle de La Capilla.

2).- Aprobar la liquidación de tasas municipales por importe de 12 euros.



11.- SOLICITUD DE SERVICIOS FUNERARIOS DE HARO, S.L. DE REDUCCION RESTOS

Dada cuenta de la instancia presentada en fecha 25 de febrero de 2014 por Servicios Funerarios de Haro, S.L., solicitando la reducción de los siguientes restos de cadáver:

<u>Nº DE RESTOS</u>	<u>FOSA Nº</u>	<u>CALLE</u>	
2	51	San Lorenzo	
1	8	San Pablo	
3	68	San Miguel	
1	23-25	San Alberto	
1	77	San enrique	
3	125	San Lorenzo	
2	67	San Miguel	
2	137	San Lorenzo	
1	131	San Juan	
1	153	La Capilla	
2	105	San Anselmo	1
	169	San Ignacio	
2	83	San Miguel	
1	173	San Lorenzo	
2	82	San Juan	
1	103	San Valentín	
1	39	San Ignacio	
3	17	San Anselmo	
1	60	Santa Josefina	



2	34	Santa Teresa
3	19	San Pedro
2	64	Santa Josefina
2	63-65	San Alberto
1	48	San Miguel
1	109	San Juan
1	175	San Enrique
3	119	San Enrique
1	114	La Capilla
2	7	San Pablo
1	116	San Enrique

Vista la conformidad de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Autorizar la reducción de los restos antes referenciados.

2).- Aprobar la liquidación de tasas municipales por importe de 672,00 euros.

12.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

No hubo.

13.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA



El Sr. Alcalde da cuenta:

- Escrito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, remitiendo extractos de las cuentas justificativas de los ingresos y de las inversiones realizadas con el fondo de Mejoras del Monte nº 222 "Las Campas y las Conchas".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 54.705 y 54.711 de agua de consumo y 54.712 y 54.713 de agua continental.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Dirección General de Cultura reconociendo la obligación y proponer el pago de 1.059,97 euros, correspondiente a la anualidad 2014, de la subvención concedida al Ayuntamiento, para las obras de reparación de calefacción del Centro Cultural.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales declarando finalizado el procedimiento de justificación y pago de la subvención concedida, para la realización del programa "atenciones directas a familias con menores declarados en riesgo social".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales proponiendo el pago de 270,19 euros, de la subvención concedida para "atenciones directas a personas y familias en riesgo de exclusión social".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales proponiendo el pago de 1.262,45 euros, de la subvención concedida para "atenciones directas para la promoción de la autonomía personal".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



- Resolución de la Consejería de Servicios Sociales proponiendo el pago de 6.801,33 euros, de la subvención concedida para "atenciones directas para personas en situación de dependencia".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González